



**DEPARTAMENTO DE BOYACA**  
**SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL**

**RESOLUCION NUMERO** 1714 **DE** 07 OCT. 2008  
( )

Por la cual se autoriza a una Institución de Educación Formal para que expida Certificados de Estudios del Bachillerato Básico y otorgue Títulos de Bachiller Técnico.

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACA,**  
En uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la Ley 115 y Decreto 1860 de 1994 y

**CONSIDERANDO:**

Que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA: "COLEGIO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA AGROPECUARIA SANTA RITA DE CASIA"** del Municipio de Betétiva, por intermedio de su Representante Legal, solicitó a la Secretaría de Educación de Boyacá autorización para expedir Certificados de Estudios del Bachillerato Básico y otorgar Títulos de Bachiller Técnico con Especialidad Agropecuaria.

Que en atención a dicha solicitud, la Secretaría de Educación de Boyacá desplazó a ese Establecimiento una comisión de Supervisores para practicar evaluación del desarrollo del PEI el cual fue inscrito ante la Secretaría de Educación de conformidad con lo establecido en el Decreto 180 del 28 de enero de 1997.

Que dicha comisión conceptuó que la Secretaría de Educación de Boyacá puede dar la autorización para expedir Certificados de Estudios del Bachillerato Básico y otorgar Títulos de Bachiller Técnico con Especialidad Agropecuaria a la Institución Educativa: **"COLEGIO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA AGROPECUARIA SANTA RITA DE CASIA"** del Municipio de Betétiva

Que corresponde a la Secretaría de Educación de Boyacá organizar el servicio estatal y otorgar la autorización oficial a las instituciones que funcionen en el Departamento.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar, a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA: "COLEGIO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA AGROPECUARIA SANTA RITA DE CASIA"** ubicada en el Centro del Municipio de Betétiva, de naturaleza estatal, con niveles de Educación Preescolar, Básica (Ciclos de Primaria y Secundaria) y Media Técnica con Especialidad Agropecuaria, jornada única diurna, Calendario A, bajo la Dirección del Licenciado: CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ, para expedir Certificados de Estudios del Bachillerato Básico a los estudiantes que hayan culminado satisfactoriamente el grado noveno (9º) de Educación Básica Secundaria.

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar, a la Institución Educativa mencionada en el artículo anterior para que otorgue los Títulos de Bachiller Técnico con Especialidad Agropecuaria a los estudiantes que hayan culminado satisfactoriamente el grado 11º de la Educación Media Técnica



**DEPARTAMENTO DE BOYACA**  
**SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL**

**RESOLUCION NUMERO** 1714 **DE** 07 OCT. 2008  
( )

Continuación de la Resolución por la cual se autoriza a una Institución de Educación Formal para que expida Certificados de Estudios de Bachillerato Básico y otorgue Títulos de Bachiller Técnico Agropecuario en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA: "COLEGIO DE EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA AGROPECUARIA SANTA RITA DE CASIA"** del Municipio de Betétiva

\*\*\*\*\*

**ARTICULO TERCERO:** Los Certificados y Títulos otorgados se harán constar en un Diploma con las especificaciones establecidas en el Decreto 180 de 1981.

**ARTICULO CUARTO:** La Comunidad Educativa en cabeza de su Representante Legal deberá cumplir con los compromisos adquiridos durante la evaluación, consignados en el acta respectiva, proceso que será verificado por la Secretaría de Educación en ejercicio de la función supervisora.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y en su contra procede el recurso de reposición dentro de los cinco días hábiles seguidos a la notificación personal o a la fijación del correspondiente edicto.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tunja, a

ORIGINAL FIRMADO POR  
*Juan Carlos Martínez Martín*  
SECRETARIO DE EDUCACION DE BOYACA  
**JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN**  
Secretario de Educación de Boyacá

*Maria Mongui de Vega*  
**MARÍA MONGUI DE VEGA**  
Coordinadora Equipo de Mejoramiento, Inspección y Vigilancia

Proyectó: *Blanca N. Cortés S.*  
Elaboró: Cecilia de Jiménez

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Tunja, a los 14 días del mes de noviembre de 2008, se presentó en la Coordinación del Equipo de Mejoramiento, Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación de Boyacá, el Señor Rector CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.751.047 de Tunja con el fin de notificarse de la Resolución No. 1714 del 07 de octubre de 2008 de la Institución Educativa Colegio de Educación Básica y Media Agropecuaria Santa Rita de Casia del Municipio de Betéitivá y recibir copia de la misma.

EL NOTIFICADO:

Carlos E. Hernández c.c. 6.751.047 Tunja.

EL NOTIFICADOR:

Armando